



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

**Ref.:** Acuerdo con Chevron

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VII, Título XII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido y, continuando con la información brindada al mercado mediante comunicaciones del 17 de marzo y 15 de julio del corriente, en relación al tema de la referencia, informamos que YPF S.A. (la "Compañía" o "YPF") fue notificada, con fecha 15 de septiembre de 2016, de la resolución de la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo Federal que rechaza el Recurso Extraordinario Federal interpuesto oportunamente por la Compañía, contra la resolución de la misma Sala que ordenó a YPF cumplir con la entrega del Project Investment Agreement ("PIA"), celebrado con Chevron el 16 de julio de 2013.

Al respecto, informamos que en el día de la fecha la Compañía acompañó al expediente judicial, copia íntegra del PIA, en cumplimiento de la resolución de la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

Es necesario ratificar que el Acuerdo fue suscripto dentro del marco de la Ley N°19.550 y la confidencialidad de sus términos tenía como objetivo salvaguardar información geológica, comercial y financiera, de valor estratégico para ambas empresas.

Asimismo, tal y como se informara en las diferentes comunicaciones realizadas por la Compañía, recordamos que este Acuerdo tuvo como objetivo generar el primer desarrollo de no convencional de la Argentina. Hoy, Loma Campana es el segundo yacimiento más grande de la Argentina y el más grande en el mundo en petróleo no convencional fuera de Estados Unidos.

La entrega del referido acuerdo no implica una renuncia de la Compañía a defender sus derechos ante cualquier otro requerimiento de información y/o documentación confidencial de la Compañía en el futuro.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celáa  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.